



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 214  
ANT. : Licitación Pública n°01/2024 Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, primera etapa Antofagasta Región de Antofagasta. Cod. BIP N°40029713-0 ID650-34-o124  
MAT. : Solicita desalojo en Avenida Héroes de la Concepción con Mario Silva Iriarte  
ADJ. :

Antofagasta, 29 enero 2025

**A : KAREN BEHRENS NAVARRETE  
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
DE : ESTEBAN ZAMORA CHAVEZ  
DIRECTOR(S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar, en el marco del crecimiento urbano que existe hoy en día en el sector norte Alto de la ciudad de Antofagasta y tomando en cuenta que con fecha 24 de diciembre de 2024, se dio inicio al proyecto **Licitación Pública n°01/2024 "Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, primera etapa Antofagasta"; Región de Antofagasta. Cod. BIP N°40029713-0; ID650-34-o124**, el cual fue adjudicado por la empresa Movimiento de Tierra Obras Civiles y Compañía Ltda., y que tiene como propósito la urbanización de Avenida Héroes de la Concepción desde Vladimir Saavedra a calle Abracita, como se indica en la siguiente imagen:



Nos es relevante informar, que nos encontramos que parte del terreno destinado al proyecto se encuentra ocupado de manera irregular por personas de difícil individualización, quienes sin tener título de ninguna especie que justifique su proceder, están haciendo uso de la propiedad fiscal, fuera de la línea oficial, la cual fue expropiada a través de la resolución exenta n°1747 fecha 13 de diciembre de 2022 y destinada al proyecto en cuestión a través de la resolución exenta N°24 de fecha 22 de octubre de 2024, que adjudica y contrata el proyecto, con toma de razón fecha 14 de noviembre de 2024.

Por lo que se requeriría del desalojo para dar cabida al perfil urbano proyectado, siendo este el tramo en Avenida Héroes de la Concepción esquina Mario Silva Iriarte, que apremia para poder dar el espacio disponible para el avance del contratista.

Además hay que indicar que el campamento ya fue oficializado a través del Ord. N°25 de fecha 07 de enero de 2025.



De modo de dejar en claro la imagen anterior, a continuación se detalla lo graficado:

El espacio entre la Línea Verde y Roja	Vereda de hormigón
El espacio entre la línea Roja y Roja	Calzada de asfalto
El espacio entre la línea Roja y Verde	Vereda de hormigón

Por esta razón, y de acuerdo con las facultades legales que corresponden a la Delegación Presidencial Regional, se solicita llevar a cabo las gestiones necesarias para proceder al desalojo de los terrenos, cabe mencionar que el contratista ya se encuentra en terreno con la maquinaria disponible y solo quedaría coordinar la fecha para concretar el desalojo.

Saluda atentamente a Ud.

**ESTEBAN SERGIO ZAMORA CHÁVEZ**

## **DIRECTOR(S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

EZA/DMJ/AMH/REC

### Distribución

- DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGION DE ANTOFAGASTA
- - KAREN ELIZABETH BEHRENS NAVARRETE KBEHRENS@INTERIOR.GOB.CL
- - CARMEN ALEJANDRA HAMMER BAILEY CHAMMER@INTERIOR.GOB.CL
- - DANIEL MORALES PIMENTEL DMORALES@INTERIOR.GOB.CL
- SEREMI MINVU
- - XIMENA PONCE CORTEZ XPONCE@MINVU.CL
- SEREMI BIENES NACIONALES
- - OFICINAPARTES.ANTOFAGASTA@MBIENES.CL
- - ALCIRA ARCE SALVATIERRA AARCE@MBIENES.CL
- - SERGIO ANDRÉS LOAIZA CASTILLO SLOAIZA@MBNCHILE.ONMICROSOFT.COM
- SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA
- - PETER HARRIS RIVERA PHARRIS@MINVU.CL
- - MARISOL CORTES TAPIA MCORTEST@MINVU.CL
- - ROBINSON ESPEJO CHEPILLO RESPEJO@MINVU.CL
- - ANDREA MERINO HERRERA AMERINOH@MINVU.CL
- - LUZ ZAPATA CALDERON LZAPATA@MINVU.CL
- - SERGIO SANCHEZ MORENO SSANCHEZM@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G